Acta 17/25 Paso Carrasco, 6 de Agosto de 2025.-

Resolución 80/25

VISTO: la nota presentada por el grupo de vecinos.-

RESULTANDO:

1) que en tal nota se solicita apoyo económico para poder llevar a cabo el Festejo del día de la niñez a realizarse en la jurisdicción del Municipio de Paso Carrasco, en el predio continuo al Club de Fútbol Veloz.
2) Que el municipio brindara apoyo económico para llevar adelante la actividad.

COSNIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de eventos
2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo económico de $15.000 para dicha actividad.
2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a Ángela Carolina Rodríguez Cabrera titular de la CI. 4.962.628-5.
3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
4) Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y demás que correspondan.-

LUIS MARTINEZ
ALCALDE
MUNICIPIO PASO CARRASCO

Luis Martínez
Alcalde

SUSANA LIMA
Concejal

Pablo Pérez
Concejal

Concejal

Concejal

HUGO DANIO VAZQUEZ